



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCIÓN DCS 051/2024

Ref.: Expediente 610/24

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

VISTO

La renuncia definitiva por jubilación presentada por la docente Lic. Adriana Gardellini (Legajo 12673) a su cargo de Ayudante A DS, Área Clínica – Rotación Ginecología y Obstetricia de la carrera de Medicina;

La Resolución CSU 1096/23 texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área, para cubrir la demanda del estudiantado y teniendo en cuenta que dicha área realiza diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 1096/23;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante A (21027688)	Simple	Clínica/Ginecología y Obstetricia	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Sergio Mendoza	Lic. Adriana Gardellini
Méd. Marta Bertín	Lic. Silvina Sonaglioni
Méd. Mg. María Ernestina Reig	Lic. Jorgelina Díaz

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Christian Gatti

Veedor por el claustro de Estudiantes: Valentina Smoilis

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, agregar al expediente 610/24 y dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.